



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de noviembre de 2021**

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 09:15 horas del día **10 de noviembre de 2021**, se reúnen en **sesión ordinaria** de forma presencial en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de julio de 2021 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, con la asistencia de:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- D^a. Begoña García Rodríguez, en representación de la Asesoría Jurídica.

Secretaria:

- Doña Isabel Gutiérrez Santana, Jefa de Servicio de Contratación.

Asiste también a la reunión de la Mesa de Contratación Doña Sadie Cabestrero Romero, Técnico de Administración General del Servicio de Contratación.

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

INCIDENCIAS RESEÑABLES:

Siguiendo indicaciones de la Presidencia se altera el orden de los asuntos incluidos en el orden del día, quedando como sigue:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Puesta a disposición de los miembros de la Mesa el Acta de la reunión ordinaria de la Mesa de Contratación de 03 de noviembre de 2021 se aprueba por mayoría de los presentes con la abstención de la representante de la Asesoría Jurídica por no haber estado presente en la sesión anterior.

Código Seguro De Verificación	PAVPw3AzTEVvLTEDL+TaHw==	Fecha	19/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PAVPw3AzTEVvLTEDL+TaHw=	Página	1/29





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de noviembre de 2021

2. CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

- No hubo.

3. CORRECCIÓN DE ERROR/ES ACTA/S ANTERIORES

- No hubo.

4. DACIÓN DE CUENTA

- No hubo.

5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

5.1.7 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.

- **XP1420/2020/M** Procedimiento abierto con varios criterios sujetos a juicio de valor: **“Servicios didácticos para educación infantil, primaria y grupos con necesidades de atención específica en el Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada.”**. Importe neto de **113.322,48 €** e **IGIC de 7.932,57 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 24 meses. **Museos.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **20 de octubre de 2021** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **EULEN, S.A. CON NIF A-28.517.308, que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida SALVO:**

- **Los poderes de representación, debidamente bastanteados.** Se aporta diligencia de bastanteo de poderes de fecha 04 de diciembre de 2017 en la que se establece una vigencia del poder hasta el 25 de junio de 2019.
- **Solvencia técnica o profesional.** Se aporta únicamente el título de una Licenciada en Pedagogía.

Por lo expuesto, la Mesa de Contratación, ACUERDA por unanimidad efectuar REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN concediendo al efecto un plazo de 3 días naturales de conformidad con la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento para que presente:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de

Código Seguro De Verificación	PAVPw3AzTEVvLTEDL+TaHw==	Fecha	19/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PAVPw3AzTEVvLTEDL+TaHw=	Página	2/29





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de noviembre de 2021**

Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->.

Se aportó diligencia de bastanteo de poderes de fecha 04 de diciembre de 2017 en la que se establece una vigencia del poder hasta el 25 de junio de 2019.

2) Solvencia Técnica o Profesional empresas que no son de nueva creación y empresas de nueva creación:

Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del equipo humano responsable de la ejecución directa del contrato, tal y como se detalla a continuación:

Un/a (1) Experto/a en Talleres o Tallerista con las funciones de Coordinador/a descritas en el PPTP.	Una o más de las titulaciones oficiales universitarias siguientes: - Diplomado/a en Magisterio, Grado en Educación Infantil y/o Grado en Educación Primaria. - Licenciatura/Grado en Pedagogía.
Dos (2) Expertos/as en Talleres o Talleristas.	Cada uno/a de ellos/as debe aportar, al menos, una de las titulaciones oficiales siguientes: Diplomado/a en Magisterio, Grado en Educación Infantil y/ Grado en Educación Primaria. Licenciatura/ Grado en Pedagogía. Grado en Educación Social, Técnico/a Superior en Educación Infantil, Técnico/a Superior en Integración Social y Técnico/a Superior en Animación Sociocultural y Turística o equivalentes.

Se aportó únicamente el título de una Licenciada en Pedagogía.

6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

6.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

6.1.6 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario y, en su caso, toma de conocimiento del informe técnico.

- **XP1936/2020/INS** Procedimiento abierto simplificado con criterios sujetos a juicio de valor **“Reforma de la instalación de aire acondicionado y ventilación Casa Palacio”**. Importe neto de **746.261,65 €** e **IGIC de 52.238,32 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **10 meses**. **Instalaciones.**

Código Seguro De Verificación	PAVPw3AzTEVvLTedL+TaHw==	Fecha	19/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PAVPw3AzTEVvLTedL+TaHw=	Página	3/29





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de noviembre de 2021**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **20 de octubre de 2021** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **FRIO 7, S.L., que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** -consultándose de oficio por el Servicio Promotor el cumplimiento de la habilitación profesional e incorporándose la misma al expediente electrónico- y detallada en el acta de dicha reunión por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

- **XP1119/2020/JC** Procedimiento abierto simplificado con criterios sujetos a juicio de valor: **“Sistema de riego de la zona superior y laderas del Jardín Botánico Viera y Clavijo”**. Importe neto de **150.019,96 € e IGIC de 10.501,40 €**. Tramitación urgente. Plazo de ejecución **5 meses. Jardín Canario.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **22 de septiembre de 2021** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **EULEN, S.A. A28517308, que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida SALVO los poderes de representación debidamente bastanteados**. Se aporta diligencia de bastanteo de poderes de fecha 04 de diciembre de 2017 en la que se establece una vigencia del poder hasta el 25 de junio de 2019.

La Mesa de Contratación, **ACUERDA efectuar REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN concediendo al efecto un plazo de 3 días naturales** de conformidad con la cláusula 20.1º) del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento para que aporte:

Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->; toda vez que la diligencia de bastanteo de poderes de fecha 04 de diciembre de 2017 en la que se establece una vigencia del poder hasta el 25 de junio de 2019.

6.2- SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

6.2.4 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario y, en su caso, toma de conocimiento del informe técnico.

- **XP0799/2021/SSAA** Procedimiento abierto simplificado único criterio precio **“Red de riego barrios zona sur Tejeda.1ª Fase (T.M. de Tejeda)”**. Importe neto de **446.117,33 € e IGIC de 0,00 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **10 meses. Servicio de Agricultura, Ganadería y Pesca.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **20 de octubre de 2021** se acordó solicitar al propuesto adjudicatario **SERVI RAIN CANARIAS, S.L.** documentación fehaciente de haber constituido en el plazo inicialmente concedido al efecto en el

Código Seguro De Verificación	PAVPw3AzTEVvLTedL+TaHw==	Fecha	19/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PAVPw3AzTEVvLTedL+TaHw=	Página	4/29





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de noviembre de 2021**

requerimiento emitido con fecha 21 de septiembre de 2021, la garantía definitiva por importe de 19.406,10 euros.

La Mesa verifica que no ha presentado en forma y plazo la documentación requerida y detallada en el acta de dicha reunión.

A estos efectos, interesa traer a colación la **Resolución nº 337/2019 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales** que en su Fundamento de Derecho Sexto indica textualmente lo siguiente:

*“cuando se ha elegido la oferta económica más ventajosa y la adjudicación solo depende de la correcta presentación de la documentación requerida, se conceda a la empresa en la que se aprecia algún defecto subsanable en dicha documentación un plazo adicional para la subsanación de la oferta, debiendo ser el órgano de contratación especialmente sensible. Se trata, en efecto, de un acto de gran trascendencia dentro del procedimiento de licitación, puesto que, habiendo sido seleccionada como la oferta más ventajosa, el último trámite es la correcta presentación de la documentación que se le exige. **Los efectos de la no presentación de la documentación determinan que la oferta se entienda por retirada**, con incautación, en su caso de la garantía provisional.”*

Asimismo, continúa la citada Resolución nº 337/2019:

*“Es cierto que este Tribunal considera insubsanable la falta de **constitución de la garantía**, aunque sí es subsanable en caso de constitución por importe insuficiente, (...)”*

Vista la Resolución nº 337/2019 que considera insubsanable la falta de constitución de garantía y que el propuesto adjudicatario no ha acreditado haber constituido la misma en el plazo concedido al efecto en el requerimiento emitido con fecha 21 de septiembre de 2021, en aplicación del artículo 150.2 de la LCSP se entiende que **SERVI RAIN CANARIAS, S.L. ha retirado su oferta.**

Por lo expuesto, la Mesa **ACUERDA POR UNANIMIDAD proponer la ADJUDICACIÓN del contrato de referencia al siguiente licitador en el orden de clasificación de las ofertas**, según consta en acta de la Mesa de Contratación de 15 de septiembre de 2021, esto es, a **HERMANOS MEDINA LA HERRADURA S.L.**, con NIF B35373695, por un **Importe neto de 400.000,00 € e IGIC a tipo impositivo del 0%**, así como el resto de condiciones de su oferta.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba en el ROLECE los datos inscritos de la licitadora, verificándose que tiene clasificación E.7.F, categoría superior a la exigida (E.7.3), ACORDÁNDOSE REQUERIR a HERMANOS MEDINA LA HERRADURA S.L.**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo

Código Seguro De Verificación	PAVPw3AzTEVvLTedL+TaHw==	Fecha	19/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PAVPw3AzTEVvLTedL+TaHw=	Página	5/29





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de noviembre de 2021**

de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten:

1) Los poderes de representación debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->

2) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social. La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

3) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe de adjudicación, el 5% **de 400.000,00 € = 20.000 €**

5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

5.1.6 Propuesta de Adjudicación.

- **XP0664/2021/M** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor **“Servicio de conservación preventiva y restauración de las colecciones de bienes culturales del Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto de **40.995,57 €** e **IGIC de 2.869,57 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **12 meses. Museos.**

En la Mesa del pasado **03 de noviembre de 2021**, se procedió a la apertura de los sobres de los criterios automáticos, con el resultado que obra en el acta, quedando desde ese momento disponible, la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios automáticos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su valoración y propuesta de adjudicación.

Visto el **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 05 de noviembre de 2021**, suscrito por el Servicio Promotor, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios automáticos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer**

Código Seguro De Verificación	PAVPw3AzTEVvLTEDL+TaHw==	Fecha	19/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PAVPw3AzTEVvLTEDL+TaHw=	Página	6/29





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de noviembre de 2021**

suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado por el Servicio la adjudicación del referido contrato a la licitadora **DOÑA AMPARO CABALLERO CASASSA, CON NIF 42.813.752B, con un total de 92,00 puntos, por un importe neto de 30.000,00 € e IGIC al 7% de 2.100,00 €** y restantes condiciones de su oferta.

Esta propuesta de adjudicación está condicionada a la aportación en el plazo establecido de la documentación requerida en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rija la licitación.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **ACUERDA por unanimidad REQUERIR a DOÑA AMPARO CABALLERO CASASSA CON NIF 42.813.752B**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

1) Solvencia Económica o Financiera: Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad por riesgos profesionales, **por importe de 163.998,28 euros**. La disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, deberá estar vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas, debiendo aportar además el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. El requisito de la disposición de un seguro se entenderá cumplido por el licitador o candidato que incluya con su oferta un compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, del seguro exigido, compromiso que deberá hacer efectivo dentro del plazo de diez días hábiles al que se refiere el apartado 150.2 de la LCSP. La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, de prórroga o de renovación del seguro.

2) Solvencia Técnica o Profesional:

Atendiendo al tipo de servicio que se ha de prestar, el equipo humano responsable de la ejecución directa del contrato (que, como mínimo ha de ser una persona), ha de aportar:

2.1 Por un lado, la titulación académica oficial y/o profesional de entre las que a continuación se relacionan:

a) Licenciatura en Bellas Artes con especialidad en conservación-restauración de bienes culturales. (Ley 11/1983 de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y Real Decreto 1432/1990, de 26 de octubre, por el que se establece título universitario oficial de Licenciado en Bellas Artes).

Código Seguro De Verificación	PAVPw3AzTEVvLTedL+TaHw==	Fecha	19/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PAVPw3AzTEVvLTedL+TaHw=	Página	7/29





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de noviembre de 2021**

b) Licenciatura en Bellas Artes con itinerario curricular en conservación-restauración de bienes culturales. (Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre; Ley de Reforma Universitaria y Ley Orgánica de 4/2007 de 12 de abril).

c) Titulación Superior en conservación-restauración de bienes culturales, impartido en las Escuelas Superiores de Conservación Restauración de Bienes Culturales. (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación).

d) Grado universitario en Conservación Restauración de Bienes Culturales. (Ley Orgánica 6/2001 de Universidades y Real Decreto 1393/2007 de Ordenación de Enseñanzas Universitarias Oficiales).

Se admitirán, además, otras titulaciones en restauración para las promociones anteriores a 1980 no incluidas en la mencionadas. Y la titulación se acreditará mediante copia originales de los títulos o certificados oficiales que tengan carácter de auténticas o compulsadas conforme a la legislación vigente en la materia (en lengua castellana o mediante traducción oficial).

Los titulados por una institución de educación superior oficial no española deberán disponer de la declaración de equivalencia otorgada por el Ministerio español de Ciencia, Innovación e Universidades.

2.2 Y por otro lado, la presentación del currículum incluyendo una declaración responsable firmada y en la que se detalle la experiencia mínima profesional de tres (3) años con la que ha de contar el equipo humano responsable de la ejecución directa del contrato, donde se detalle la relación de los servicios o trabajos realizados, la duración de cada contrato o servicio e indicación de las entidades para las cuales se ha llevado a cabo, especificando el carácter público o privado de cada una de dichas entidades.

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL FACULTATIVA Y SUSTITUTIVA DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA PROFESIONAL:

Grupo M: Servicios Especializados.

Subgrupo 5: Servicios de bibliotecas, archivos y museos.

Categoría 1: Cuando la cuantía del contrato sea inferior a 150.000 euros.

3) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

4) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%) del importe de adjudicación 5% de 30.000,00 € = 1.500,00 €**

Código Seguro De Verificación	PAVPw3AzTEVvLTedL+TaHw==	Fecha	19/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PAVPw3AzTEVvLTedL+TaHw=	Página	8/29





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de noviembre de 2021

5.2. SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

5.2.3 Propuesta de Adjudicación.

- **XP1984/2020/MA** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **“Servicio de fletamiento de helicópteros para la lucha contra incendios forestales durante los años 2021 - 2024”**. Importe neto **4.255.600 €** y exento de IGIC. Tramitación urgente. Plazo de ejecución **32 meses. Medio Ambiente.**

En la Mesa del pasado **03 de noviembre de 2021**, visto el informe de solicitud de acreditación documental emitido por el Servicio Promotor, se acordó por unanimidad de los presentes requerir a Sky Helicópteros S.A. informe emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social sobre la plantilla media de trabajadores en situación de alta durante el período 27-03-2020 al 26-03-2021.

Aportado el referido informe y visto el **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 05 de noviembre de 2021**, suscrito por el Servicio Promotor, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios de desempate contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación y en los términos del Acuerdo 26/2021 del Tribunal Administrativo del Cabildo de Gran Canaria sobre Contratos Públicos, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado por el Servicio** la adjudicación del referido contrato a la licitadora **SKY HELICÓPTEROS, S.A. CON NIF A07591738 con un promedio de trabajadores discapacitados en el período de cómputo de 1,31%, por un importe neto de 4.255.600 €, exento de IGIC, y restantes condiciones de su oferta.**

Esta propuesta de adjudicación está condicionada a la aportación en el plazo establecido de la documentación requerida en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rija la licitación.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **ACUERDA por unanimidad REQUERIR a SKY HELICÓPTEROS, S.A. CON NIF A07591738**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->.

2) Solvencia económica financiera:

Código Seguro De Verificación	PAVPw3AzTEVvLTEDL+TaHw==	Fecha	19/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PAVPw3AzTEVvLTEDL+TaHw=	Página	9/29





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de noviembre de 2021**

Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, **sea igual o superior a 1.329.875 euros**, cuyo importe corresponde a un 25% del Valor Estimado del contrato; dicho importe se considera suficiente para garantizar la capacidad de las empresas para cumplir con sus obligaciones de pago en relación a este contrato, respetando la proporcionalidad necesaria y no generando, en consecuencia, una injustificada restricción de la competencia.

El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

3) Solvencia Técnica o Profesional empresas que no son de nueva creación:

Relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos; los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Se deberá aportar relación de los servicios similares realizados en los últimos tres años **exigiéndose un importe mínimo de 1.117.095 euros**, cuyo importe equivale al 70 por ciento de la anualidad media del contrato, en el año de mayor ejecución, en trabajos de objeto similar al que conforma el presente expediente, así como certificados de buena ejecución de los principales contratos finalizados.

Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, se atenderá a los tres primeros dígitos del respectivo código del Vocabulario Común de los Contratos Públicos (CPV) correspondiente al objeto del contrato, aprobado por el Reglamento (CE) nº 2195/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de noviembre de 2002.

Se entenderá similitud de objeto cuando los trabajos realizados se ajusten al código del Vocabulario Común de los Contratos Públicos: CPV 604.

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL, Facultativa (No Obligatoria). Los licitadores podrán acreditar su solvencia dando cumplimiento a los siguientes requisitos de clasificación:

- Grupo R
- Subgrupo 6
- Categoría 5 (equivalente a la categoría D del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y modificado por el Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto).

Código Seguro De Verificación	PAVPw3AzTEVvLTedL+TaHw==	Fecha	19/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PAVPw3AzTEVvLTedL+TaHw=	Página	10/29





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de noviembre de 2021

4) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

5) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del presupuesto base de licitación **5% de 4.255.600 € = 212.780,00 €**

6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

6.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

6.1.5 Análisis de informe de justificación de baja desproporcionada y, en su caso, nueva propuesta de adjudicación.

- **XP1220/2020/JC** Procedimiento abierto simplificado con criterios sujetos a juicio de valor: **“Conducción del saneamiento de la parte baja del Jardín Botánico Canario “Viera y Clavijo” y enganche a la red general”**. Importe neto de **242.399,23 €** e **IGIC de 16.967,95 €**. Tramitación urgente. Plazo de ejecución **4 meses. Jardín Canario.**

En la Mesa del pasado **04 de agosto de 2021** se procedió a la apertura del sobre de criterios automáticos, verificándose por parte del Servicio Promotor que el **licitador CANARAGUA CONCESIONES, S.A. estaba incurso en presunción de anormalidad** y advirtiéndose la necesidad de llevar a cabo por parte del Servicio Gestor la tramitación del procedimiento conforme a lo preceptuado en el artículo 159.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), **a fin de que se tramite el procedimiento de JUSTIFICACIÓN DE LA BAJA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD**, concediendo al efecto un plazo de 5 días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación al licitador.

Emitidos **informes de fecha 28 de octubre de 2021 y 05 de noviembre de 2021**, la Mesa **ACUERDA** hacer suyo el contenido del mismo y:

Primero: PROPONER LA EXCLUSIÓN DE LA LICITACIÓN a la mercantil CANARAGUA CONCESIONES, S.A. al no justificar adecuadamente la baja desproporcionada en los términos contemplados en el citado informe.

Segundo: Proponer por unanimidad la ADJUDICACIÓN del contrato de referencia al siguiente licitador en el orden de clasificación en el Acta de la Mesa de Contratación de 15 de septiembre de 2021. Esto es, **a TRANSPORTES Y EXCAVACIONES**

Código Seguro De Verificación	PAVPw3AzTEVvLTedL+TaHw==	Fecha	19/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PAVPw3AzTEVvLTedL+TaHw=	Página	11/29





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de noviembre de 2021

HERO DÍAZ, S.L. CON NIF B-35.365.170, por un **Importe neto** de **210.215,14 € e IGIC al 7 % de 14.715,06 €**, así como el resto de condiciones de su oferta.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba en el ROLECE los datos inscritos de la licitadora verificándose que tiene clasificación E.1.3, categoría superior a la exigida (E.1.2), ACORDÁNDOSE REQUERIR a TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERO DÍAZ, S.L. CON NIF B-35.365.170**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->

2) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.
La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

3) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe de adjudicación del contrato, **5% de 210.215,14 € = 10.510,76 €**

6.2- SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

6.2.3 Análisis de informe de justificación de baja desproporcionada y, en su caso, nueva propuesta de adjudicación.

- **XP0974/2021/OP** Procedimiento abierto simplificado único criterio precio **“Reparación pasarelas en la GC-110, P.K. 2+720 Campus Tafira. T.M. de Las Palmas de Gran Canaria”**. Importe neto de **409.133,63 € e IGIC de 28.639,35 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **8 meses. Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras.**

En la Mesa del pasado **15 de septiembre de 2021** se procedió a la apertura del sobre de criterios automáticos, verificándose por parte del Servicio Promotor que el **licitador Freyssinet, S.A.U. estaba incurso en presunción de anormalidad** y advirtiéndose la necesidad de llevar a cabo por parte del Servicio Gestor la tramitación del procedimiento conforme a lo preceptuado en el artículo 159.4 f) de la Ley 9/2017,

Código Seguro De Verificación	PAVPw3AzTEVvLTedL+TaHw==	Fecha	19/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PAVPw3AzTEVvLTedL+TaHw=	Página	12/29





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de noviembre de 2021**

de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), **a fin de que se tramite el procedimiento de JUSTIFICACIÓN DE LA BAJA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD**, concediendo al efecto un plazo de 5 días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación al licitador.

Emitido **informe de fecha 03 de noviembre de 2021**, la Mesa **ACUERDA** hacer suyo el contenido del mismo y:

Primero: PROPONER LA EXCLUSIÓN DE LA LICITACIÓN a la mercantil Freyssinet, S.A.U. al no justificar adecuadamente la baja desproporcionada en los términos contemplados en el citado informe.

Segundo: Proponer por unanimidad la ADJUDICACIÓN del contrato de referencia al siguiente licitador en el orden de clasificación en el Acta de la Mesa de Contratación de 15 de septiembre de 2021. Esto es, a ENEAS SERVICIOS INTEGRALES S.A. CON NIF A-04.504.817, por un **Importe neto de **349.483,73 €** e IGIC al 7 % de **24.463,86 €**, así como el resto de condiciones de su oferta.**

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba en el ROLECE los datos inscritos de la licitadora, verificándose que tiene clasificaciones C.2.4 y C.3.4, categorías superiores a la exigidas (C.2.3 y C.3.3), ACORDÁNDOSE REQUERIR a ENEAS SERVICIOS INTEGRALES S.A. CON NIF A-04.504.817**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->

2) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social. La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

3) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe de adjudicación, IGIC excluido, 5% de **349.483,73 € = 17.474,19 €**

Código Seguro De Verificación	PAVPw3AzTEVvLTedL+TaHw==	Fecha	19/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PAVPw3AzTEVvLTedL+TaHw=	Página	13/29





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de noviembre de 2021

6.2.1 Documentación General, Criterios automáticos y Propuesta de adjudicación.

- **XP1024/2021/OP** Procedimiento abierto simplificado único criterio precio: **“Limpieza y reparación de barrera dinámica y tratamiento de talud en la GC-15, P.K. 19+000, M.I. T.M. de la Vega de San Mateo”**. **Importe neto** de la licitación **333.627,23 €** e **IGIC** de **23.353,91 €** **Tramitación urgente. Plazo de ejecución** 4 meses. **Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 02 de noviembre de 2021**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **04 de noviembre de 2021**, emitida por la Jefe de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número Uno:** Solutioma, S.L. (B65858938)
- **Número Dos:** Técnicas Operativas Canarias, S.L. (B76006394)
- **Número Tres:** Ring Canarias, S.L. (B35263136)
- **Número Cuatro:** Bulcan Arte S.L.U. (B35900497)
- **Número Cinco:** Desnivel Agraraltura, S.A. (A18621136)
- **Número Seis:** Técnicos en Estabilizaciones e Inyecciones S.A. (A20165650)
- **Número Siete:** Eneas Servicios Integrales, S.A. (A04504817)
- **Número Ocho:** Infraestructuras de Muntanya S.L. (B25526674)

Se incorpora a la sesión D. Fernando Jesus Hidalgo Castro, Técnico del Servicio Promotor.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa, y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura del sobre correspondientes a la Documentación General y criterios cuantificables por fórmula presentados telemáticamente por los licitadores, **visualizándose tras la apertura electrónica** lo siguiente:

Código Seguro De Verificación	PAVPw3AzTEVvLTedL+TaHw==	Fecha	19/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PAVPw3AzTEVvLTedL+TaHw=	Página	14/29





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de noviembre de 2021

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN GENERAL					CRITERIOS AUTOM.
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración De confidencialidad	El oferente es una PYME	ROLECE Clasificación facultativa G.6.2	NETO
1. Solutioma, S.L. (B65858938)	Presenta	Presenta	No presenta	Sí	Presenta G.6.5	213.229,35
2. Técnicas Operativas Canarias, S.L. (B76006394)		Presenta		Sí		250.187,06
3. Ring Canarias,SL (B35263136)		Presenta		Sí		221.800,32
4. Bulcan Arte S.L.U. (B35900497)		Presenta		Sí		295.260,00
5. Desnivel Agranalтура, S.A. (A18621136)		Presenta		Sí		225.995,97
6. Tecnicos en Estabilizaciones e Inyecciones S.A. (A20165650)		Presenta		Sí		271.862,31
7. Eneas Servicios Integrales, S.A. (A04504817)		Presenta		Sí		318.263,37
8. Infraestructuras de Muntanya S.L. (B25526674)		Presenta		Sí		285.174,92

Tras el Acto se procede de conformidad con lo establecido en el art 159.4º de la LCSP:

- Exclusión de las ofertas que no cumplan el PCAP, evaluar y clasificar las ofertas
- Realizar la propuesta de adjudicación
- Comprobación en el ROLECE
- Requerimiento a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación

Se realiza por el Técnico del Servicio Promotor la valoración de la mismas a los efectos de las posibles bajas anormales, *(el informe técnico se incorporará al expediente electrónico)*, **manifestándose en el acto que la oferta clasificada en primer lugar esta incursa en baja desproporcionada.**

ORDEN	LICITADOR
1	Solutioma, S.L.
2	Ring Canarias,SL
3	Desnivel Agranalтура, S.A.
4	Técnicas Operativas Canarias, S.L.

Código Seguro De Verificación	PAVPw3AzTEVvLTedL+TaHw==	Fecha	19/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PAVPw3AzTEVvLTedL+TaHw=	Página	15/29





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de noviembre de 2021**

5	Tecnicos en Estabilizaciones e Inyecciones S.A.
6	Infraestructuras de Muntanya S.L.
7	Bulcan Arte S.L.U.
8	Eneas Servicios Integrales, S.A.

Por todo ello la Mesa de Contratación **ACUERDA POR UNANIMIDAD PROPONER LA ADJUDICACIÓN** del contrato de referencia, en el mismo sentido informado a **SOLUTIOMA, S.L., con NIF B-65.858.938** por un **Importe neto** de **213.229,35 € e IGIC 7 % de 14.926,05 €**, así como el resto de condiciones de su oferta.

Se advierte de la necesidad de continuar por el Servicio Promotor la tramitación conforme a lo preceptuado en el artículo 159.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), **a fin de que se tramite el procedimiento de JUSTIFICACIÓN LA BAJA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD**, concediendo al efecto un plazo de 5 días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación al licitador.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba en el ROLECE los datos inscritos de la licitadora, verificándose que tiene clasificación G.6.5, categoría superior a la exigida (G.6.2) ACORDÁNDOSE, en caso de que el Servicio Promotor emita informe considerando justificada adecuadamente la baja, REQUERIR a SOLUTIOMA, S.L. con NIF B-65.858.938**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten:

1) Los poderes de representación, debidamente bastateados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastateo-de-poderes-t2-0160-pa01->

2) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social. La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

3) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe de adjudicación, IGIC excluido, **5% de 213.229,35 € = 10.661,47 €**

Código Seguro De Verificación	PAVPw3AzTEVvLTedL+TaHw==	Fecha	19/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PAVPw3AzTEVvLTedL+TaHw=	Página	16/29





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de noviembre de 2021

5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.2. SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

5.2.2 Análisis de subsanación de Documentación General.

- **XP0001/2021/AAGG** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **“Arrendamiento con opción de compra de vehículos para el Cabildo de Gran Canaria, compuesto por 11 Lotes”**. **Importe neto** de la licitación **3.414.606,00** e **IGIC** de **441.856,02** €. **Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución** Lotes 1 al 10, cinco (5 años) Lote 11 En función de las unidades efectivamente entregadas al adjudicatario, según lo previsto en el apartado 3.4 del PPT. **Servicio de Asuntos Generales.**

En la **Mesa del pasado 03 de noviembre de 2021** se procedió a la apertura del sobre de documentación general, cuyo resultado obra en el acta de la referida sesión, acordándose **EFECTUAR REQUERIMIENTO** de subsanación a la licitadora **Efficiency Cars, S.L.U. con NIF B76147248.**

La Mesa verifica **que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que **se DECLARAN ADMITIDAS A TODAS LAS LICITADORAS, no existiendo exclusiones.**

Asimismo, la Mesa verifica que la licitadora **Efficiency Cars, S.L.U.** manifiesta que presenta oferta para los lotes 1, 2 y 3, mientras que **Becarflex, S.L.U.** presenta oferta para el Lote 4 **por lo que, a pesar de ser entidades vinculadas, dicha vinculación no influye en el procedimiento al no licitar a los mismos lotes.**

Por otro lado, vista la certificación de fecha **05 de octubre de 2021**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19) y no habiéndose presentado licitador alguno a los lotes 5, 6, 7, 9 y 10, **se declaran desiertos los lotes 5, 6, 7, 9 y 10.**

5.2.4 Criterios Automáticos (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP0001/2021/AAGG** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **“Arrendamiento con opción de compra de vehículos para el Cabildo de Gran Canaria, compuesto por 11 Lotes”**. **Importe neto** de la licitación **3.414.606,00** e **IGIC** de **441.856,02** €. **Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución** Lotes 1 al 10, cinco (5 años) Lote 11 En función de las unidades efectivamente entregadas al adjudicatario, según lo previsto en el apartado 3.4 del PPT. **Servicio de Asuntos Generales.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las

Código Seguro De Verificación	PAVPw3AzTEVvLTedL+TaHw==	Fecha	19/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PAVPw3AzTEVvLTedL+TaHw=	Página	17/29





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de noviembre de 2021**

cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE N° 2 DE CRITERIOS AUTOMÁTICOS**, observándose lo siguiente:

➤ **LOTE 1: TURISMOS**

CRITERIOS AUTOMÁTICOS	LICITADORES
	Efficiency Cars, S.L.U (*)
CRITERIO N° 1: oferta económica (Precio/unidad)	621,61 €
CRITERIO N° 2: mejoras	SI/NO
Asistente de aparcamiento (Opción A)	SI
Asistente de aparcamiento (Opción B)	NO
Asistente de aparcamiento (Opción C)	NO
Airbags adicionales	SI
Asistente de ángulo muerto	NO
Asistente frenado automático de emergencia o análogo	SI
Sistema de aviso de cambio involuntario de carril	SI
Asistente de arranque en pendiente	SI
Función arranque/parada automática	SI
Sistema detección fatiga	SI
Navegador	SI
Mandos multifunción en volante	SI
Asistente Luces (encendido automático)	SI
Limpiaparabrisas automático	SI
Acceso y arranque sin llaves	SI
Espejo retrovisor interior con sistema anti reflectante automático	SI
CRITERIO N° 3: % descuento al precio máximo de la opción de compra	30%
CRITERIO N° 4: Precio de ajuste del kilometraje	(precio neto/km)
Precio neto por km excedido	0,00001 €/KM
Precio neto por km no realizado	0,02 €/KM
CRITERIO N° 5: Autonomía Eléctrica WLTP (kms)	346 KMS
CRITERIO N° 6: Potencia (CV)	150 CV
CRITERIO N° 7: Limpieza Mensual.	NO OFERTA

➤ **LOTE 2: TURISMOS BERLINA/SEDAN**

CRITERIOS AUTOMÁTICOS	LICITADORES	
	Efficiency Cars, S.L.U (*)	Archipiélago Renting, S.L.
CRITERIO N° 1: oferta económica (Precio/unidad)	815,67 €	828,12 €
CRITERIO N° 2: mejoras	SI/NO	
Asistente de aparcamiento (Opción A)	SI	SI

Código Seguro De Verificación	PAVPw3AzTEVvLTedL+TaHw==	Fecha	19/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PAVPw3AzTEVvLTedL+TaHw=	Página	18/29





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de noviembre de 2021**

Asistente de aparcamiento (Opción B)	NO	NO
Asistente de aparcamiento (Opción C)	NO	NO
Airbags adicionales	SI	SI
Asistente de ángulo muerto	NO	SI
Asistente frenado automático de emergencia o análogo	SI	SI
Sistema de aviso de cambio involuntario de carril	SI	SI
Asistente de arranque en pendiente	SI	SI
Función arranque/parada automática	SI	SI
Sistema detección fatiga	SI	SI
Navegador	SI	SI
Mandos multifunción en volante	SI	SI
Asistente Luces (encendido automático)	SI	SI
Limpiaparabrisas automático	SI	SI
Acceso y arranque sin llaves	SI	SI
Espejo retrovisor interior con sistema anti reflectante automático	SI	SI
CRITERIO N° 3: % descuento al precio máximo de la opción de compra	30%	NO OFERTA
CRITERIO N° 4: Precio de ajuste del kilometraje	(precio neto/km)	
Precio neto por km excedido	0,00001 €/KM	0,046 €/KM
Precio neto por km no realizado	0,02 €/KM	0,023 €/KM
CRITERIO N° 5: distintivo ambiental (0 emisiones/ECO)	0 EMISIONES	0 EMISIONES
CRITERIO N° 6: Potencia (CV)	218 CV	225 CV
CRITERIO N° 7: Limpieza Mensual.	NO OFERTA	1 VEZ (exterior)

➤ **LOTE 3: TURISMOS SUV 4X4**

CRITERIOS AUTOMÁTICOS	LICITADORES
	Efficiency Cars, S.L.U. (*)
CRITERIO N° 1: oferta económica (Precio/unidad)	697,01 €
CRITERIO N° 2: mejoras	SI/NO
Asistente de aparcamiento (Opción A)	SI
Asistente de aparcamiento (Opción B)	NO
Asistente de aparcamiento (Opción C)	NO
Airbags adicionales	SI
Asistente de ángulo muerto	NO
Asistente frenado automático de emergencia o análogo	SI
Sistema de aviso de cambio involuntario de carril	SI
Asistente de arranque en pendiente	SI

Código Seguro De Verificación	PAVPw3AzTEVvLTEDL+TaHw==	Fecha	19/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PAVPw3AzTEVvLTEDL+TaHw=	Página	19/29





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de noviembre de 2021**

Función arranque/parada automática	SI
Sistema detección fatiga	SI
Navegador	NO
Mandos multifunción en volante	SI
Asistente Luces (encendido automático)	SI
Limpiaparabrisas automático	SI
Acceso y arranque sin llaves	SI
Espejo retrovisor interior con sistema anti reflectante automático	SI
CRITERIO N° 3: % descuento al precio máximo de la opción de compra	30%
CRITERIO N° 4: Precio de ajuste del kilometraje	(precio neto/km)
Precio neto por km excedido	0,00001 €/KM
Precio neto por km no realizado	0,02 €/KM
CRITERIO N° 5: distintivo ambiental (0 emisiones/ECO)	ECO
CRITERIO N° 6: Potencia (CV)	230 CV
CRITERIO N° 7: Limpieza Mensual.	NO OFERTA

➤ **LOTE 4: MIXTOS ADAPTABLES**

CRITERIOS AUTOMÁTICOS	LICITADORES
	Becarflex, S.L.U. (*)
CRITERIO N° 1: oferta económica (Precio/unidad)	557,00 €
CRITERIO N° 2: mejoras	SI/NO
Asistente de aparcamiento (Opción A)	NO
Asistente de aparcamiento (Opción B)	SI
Asistente de aparcamiento (Opción C)	NO
Airbags adicionales	NO
Asistente de ángulo muerto	NO
Asistente frenado automático de emergencia o análogo	NO
Sistema de aviso de cambio involuntario de carril	NO
Asistente de arranque en pendiente	NO
Función arranque/parada automática	NO
Sistema detección fatiga	NO
Navegador	SI
Mandos multifunción en volante	NO
Asistente Luces (encendido automático)	NO
Limpiaparabrisas automático	NO
Acceso y arranque sin llaves	NO
Espejo retrovisor interior con sistema anti reflectante automático	NO
CRITERIO N° 3: distintivo ambiental (0 emisiones/ECO)	NO OFERTA
CRITERIO N° 4: % descuento al precio máximo de la opción de compra	8 %

Código Seguro De Verificación	PAVPw3AzTEVvLTedL+TaHw==	Fecha	19/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PAVPw3AzTEVvLTedL+TaHw=	Página	20/29





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de noviembre de 2021**

CRITERIO N° 5: Precio de ajuste del kilometraje	(precio neto/km)
Precio neto por km excedido	0,04 €/KM
Precio neto por km no realizado	0,03 %/KM
CRITERIO N° 6: Potencia (CV)	130 CV
CRITERIO N° 7: Limpieza Mensual.	NO OFERTA

➤ **LOTE 8: TURISMOS TODOTERRENO B**

CRITERIOS AUTOMÁTICOS	LICITADORES
	Archipiélago renting, S.L.
CRITERIO N° 1: oferta económica (Precio/unidad)	857,34 €
CRITERIO N° 2: mejoras	SI/NO
Asistente de aparcamiento (Opción A)	NO
Asistente de aparcamiento (Opción B)	SI
Asistente de aparcamiento (Opción C)	NO
Airbags adicionales	SI
Asistente de ángulo muerto	NO
Asistente frenado automático de emergencia o análogo	NO
Sistema de aviso de cambio involuntario de carril	NO
Asistente de arranque en pendiente	NO
Función arranque/parada automática	SI
Sistema detección fatiga	NO
Navegador	NO
Mandos multifunción en volante	SI
Asistente Luces (encendido automático)	SI
Limpiaparabrisas automático	NO
Acceso y arranque sin llaves	SI
Espejo retrovisor interior con sistema anti reflectante automático	NO
CRITERIO N° 3: % descuento al precio máximo de la opción de compra	NO OFERTA
CRITERIO N° 4: Precio de ajuste del kilometraje	(precio neto/km)
Precio neto por km excedido	0,0429 €/KM
Precio neto por km no realizado	0,0215 €/KM
CRITERIO N° 5: Potencia (CV)	204 CV
CRITERIO N° 6: Limpieza Mensual.	1 VEZ (exterior)

➤ **LOTE 11: ROTULACIÓN CON VINILO**

CRITERIOS AUTOMÁTICOS	LICITADORES
	Star Media Soluciones Publicitarias, S.L.
CRITERIO 1 OFERTA ECONÓMICA	81.198,00 €

Código Seguro De Verificación	PAVPw3AzTEVvLTedL+TaHw==	Fecha	19/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PAVPw3AzTEVvLTedL+TaHw=	Página	21/29





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de noviembre de 2021**

(*) La Mesa verifica que el "**Anexo I: modelos de proposición de criterios cuantificables por fórmula y automáticos**" del PCAP dispone que: "Se ha de acompañar a este Modelo la documentación justificativa del cumplimiento de las características establecidas en el Anexo del PPT correspondiente".

Las licitadoras Efficiency Cars, S.L.U y Becarflex, S.L.U. no aportan junto con la oferta económica la documentación justificativa del cumplimiento de las características establecidas en el Anexo del PPT correspondiente en los lotes ofertados.

Por ello, acuerda por unanimidad efectuar **REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA** a **Efficiency Cars, S.L.U. con NIF B-76.147.248** y **Becarflex, S.L.U. con NIF B-76.300.359** concediendo al efecto un **plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** de conformidad con el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que aporten:

Efficiency Cars, S.L.U.

Documentación justificativa del cumplimiento de las características establecidas en el Anexo del PPT correspondiente a los lotes 1, 2 y 3.

Becarflex, S.L.U.

Documentación justificativa del cumplimiento de las características establecidas en el Anexo del PPT correspondiente al lote 4.

Asimismo la Secretaria de la Mesa informa que la documentación electrónica presentada por los licitadores se encuentra, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor. La documentación complementaria aportada por los licitadores se incorporará automáticamente al expediente electrónico para su consulta y valoración por el Servicio Promotor para la elaboración del informe de criterios automáticos y propuesta de adjudicación, con posterior remisión a esta Mesa de Contratación para su aprobación.

6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

6.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

6.1.2 Análisis de subsanación de Documentación General

- **XP1200/2021/JC** Procedimiento abierto simplificado varios criterios sujetos a juicio de valor "**Servicio de realización de entrevistas de carácter etnobotánico en Canarias, durante el periodo 2021-2022**". Importe neto de **50.401,87€ €** e IGIC

Código Seguro De Verificación	PAVPw3AzTEVvLTedL+TaHw==	Fecha	19/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PAVPw3AzTEVvLTedL+TaHw=	Página	22/29





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de noviembre de 2021

3.528,13 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **10 meses.** **Jardín Botánico Canario “Viera y Clavijo”.**

En la Mesa del pasado **03 de noviembre de 2021**, se procedió a la apertura del Sobre nº 1 de documentación general y criterios sujetos a juicio de valor, cuyo resultado obra en el acta de la referida sesión, acordándose **EFECTUAR REQUERIMIENTO** de subsanación a las licitadoras **Gaia Consultores Insulares, S.L.** y **Aircraft Finance, S.L.U.**

A continuación por la Mesa de Contratación se examina la documentación remitida electrónicamente, por las licitadoras y se comprueba que **han subsanado la documentación requerida, en tiempo y forma**, encontrándose la misma a disposición del Servicio Promotor para la emisión de informe de criterios sujetos a juicio de valor.

5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

5.1.1 Documentación General.

- **XP0903/2021/MA** Procedimiento abierto varios criterios sujetos a juicio de valor: **“Organización y gestión de eventos de carácter ambiental del Servicio de Medio Ambiente, compuesto por 4 lotes”.** Importe neto de la licitación **390.280,68 €** e **IGIC** de **27.319,64 €.** Tramitación ordinaria. **Plazo de ejecución** 40 meses. **Servicio de Medio Ambiente.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 08 de noviembre de 2021**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **09 de noviembre de 2021**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número Uno:** Upi Túnturi S.L. (B35984830) (Lote 1)
- **Número Dos:** Fundación Canaria Para la Reforestación (G35544204) (Lote 2)

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los

Código Seguro De Verificación	PAVPw3AzTEVvLTedL+TaHw==	Fecha	19/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PAVPw3AzTEVvLTedL+TaHw=	Página	23/29





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de noviembre de 2021**

licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN GENERAL			
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad	El oferente es una PYME
1. Upi Túnturi S.L. (B35984830) (Lote 1)	Presenta	Presenta	No presenta	Sí
2. Fundación Canaria Para la Reforestación (G35544204) (Lote 2)	Presenta	Presenta	Presenta	Sí

Examinada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda que la documentación aportada por las licitadoras es correcta, **DECLARANDO ADMITIDAS A TODAS LAS LICITADORAS, no existiendo exclusiones.**

Vista la certificación de fecha **09 de noviembre de 2021**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19) y no habiéndose presentado licitador alguno a los lotes 3 y 4, **se declaran desiertos los lotes 3 y 4.**

- **XP1097/2021/OP** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor **“Demolición del desvío provisional existente en la GC-1, P.K. 2+800 (Tívoli) y reposición de los jardines del Tívoli afectados a su situación inicial T.M. de Las Palmas de Gran Canaria”.** Importe neto de la licitación **560.556,24 €** e **IGIC** de **39.238,94 €**. **Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución** 3 meses. **Servicio Administrativo de Obras**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 02 de noviembre de 2021**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **04 de noviembre de 2021**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno:** LABORATORIOS ZOTAL S.L. UNIPERSONAL B41616251
- **Número dos:** LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, SAU A35069863
- **Número tres:** HERMANOS GARCIA ALAMO, S.L. B35370469

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

Código Seguro De Verificación	PAVPw3AzTEVvLTedL+TaHw==	Fecha	19/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PAVPw3AzTEVvLTedL+TaHw=	Página	24/29





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de noviembre de 2021**

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN GENERAL			
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad	El oferente es una PYME
Laboratorios Zotal S.L. Unipersonal (B41616251)	Presenta (*)	Presenta (*)	No presenta	Sí
Lopesan Asfaltos Y Construcciones, Sau (A35069863)	Presenta	Presenta	No presenta	Sí
Hermanos Garcia Alamo, S.L. (B35370469)	Presenta	Presenta	No presenta	Sí

(*) En el DEUC y declaración de relación de empresas vinculadas de la licitadora **Laboratorios Zotal, S.L.U.** se observa que identifica como procedimiento a licitar el **XP1079/2021 “Suministro de rodenticida para el programa de ayuda a la desratización responsable en explotaciones ganaderas”** por lo que la Mesa acuerda la apertura del siguiente sobre correspondiente los criterios sujetos a juicio de valor a efectos de analizar si procede su exclusión por no presentar oferta al presente procedimiento.


Examinada el resto de la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda que la documentación aportada por las restantes licitadoras es correcta, **DECLARANDO ADMITIDAS a las licitadoras Lopesan Asfaltos Y Construcciones, S.A.U. y Hermanos Garcia Alamo, S.L., quedando pendiente de admisión, en su caso, la licitadora Laboratorios Zotal, S.L.U.**

5.1.3 Criterios sujetos a juicio de valor (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP0903/2021/MA** Procedimiento abierto varios criterios sujetos a juicio de valor: **“Organización y gestión de eventos de carácter ambiental del Servicio de Medio Ambiente”**. **Importe neto** de la licitación **390.280,68 €** e **IGIC** de **27.319,64 €**. **Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución** 40 meses. **Servicio de Medio Ambiente.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

Código Seguro De Verificación	PAVPw3AzTEVvLTedL+TaHw==	Fecha	19/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PAVPw3AzTEVvLTedL+TaHw=	Página	25/29





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de noviembre de 2021**

LICITADORES	LOTE1 Jornadas Forestales de Gran Canaria y Noviembre Forestal.	LOTE 2 Día del árbol
	Propuesta técnica	Propuesta técnica
Upi Túnturi S.L.	Presenta	No presenta
Fundación Canaria Para la Reforestación	No presenta	Presenta

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor.


- **XP1097/2021/OP** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor **“Demolición del desvío provisional existente en la GC-1, P.K. 2+800 (Tívoli) y reposición de los jardines del Tívoli afectados a su situación inicial T.M. de Las Palmas de Gran Canaria”**. Importe neto de la licitación **560.556,24 €** e **IGIC** de **39.238,94 €**. **Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 3 meses. Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

LICITADOR	CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR	
	CRITERIO NÚMERO 1: MEMORIA TÉCNICA	CRITERIO NÚMERO 2: PLAN AMBIENTAL
Laboratorios Zotal S.L. Unipersonal	No presenta (*)	No presenta (*)
Lopesan Asfaltos Y Construcciones, Sau	Presenta	Presenta
Hermanos Garcia Alamo, S.L.	Presenta	Presenta

(*) Se comprueba por la Mesa de Contratación que la licitadora Laboratorios Zotal, S.L.U. no aporta la documentación acreditativa de los criterios sujetos a juicio de valor para el expediente de referencia sino documentación para otro expediente. La solicitud de participación a licitar en el XP1079/2021 ya fue analizada por la Mesa de Contratación tal y como consta en el Acta de la sesión fecha 20 de octubre de 2021, por lo que se acuerda por unanimidad **LA EXCLUSIÓN de la licitadora Laboratorios Zotal S.L.U. con NIF B-41.616.251 al no presentar oferta para el presente procedimiento.**

Código Seguro De Verificación	PAVPw3AzTEVvLTedL+TaHw==	Fecha	19/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PAVPw3AzTEVvLTedL+TaHw=	Página	26/29





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de noviembre de 2021**

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor.

- **XP1809/2020/OP** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor **“Redacción del proyecto de acondicionamiento de la GC-110, del P.K. 0+000 al 6+700”**. Importe neto de **604.282 € e IGIC de 42.299,74 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **10 meses. Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras.**

En la sesión de la Mesa del **22 de septiembre de 2021** se acordó comunicar, a los efectos del artículo 70 de la LCSP, al Servicio Promotor que la mercantil IC-3 es la autora del estudio informativo de alternativas que consta en el expediente electrónico.

Visto el **informe técnico de fecha 29 de octubre de 2021** emitido por el Servicio Técnico de Obras Públicas e Infraestructuras en el que se indica que la realización del estudio informativo previo a la redacción del proyecto de construcción objeto de la licitación, no supone ninguna ventaja al licitador Ayesa S.A.U. y Consultoría Integral de Proyectos de Ingeniería Civil 3 S.L.P (IC3) autor este último, del citado estudio informativo, se **DECLARAN ADMITIDAS A TODAS LAS LICITADORAS, no existiendo exclusiones.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

LICITADOR	CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR
	Memoria Técnica
1. ESTUDIO 7, S.L. - WSP SPAIN-APIA, S.A.U.	Presenta
2. UTE TPF-RABADAN	Presenta
3. UTE CANARIAS INGENIERIA CIVIL, S.L. Y META ENGINEERING, S.A.	Presenta
4. UTE GRUSAMAR-GIPIC-SISTEMA-SLAB CONSULTORES	Presenta
5. UTE INTECSA-LC30-CONURMA	Presenta
6. NOVOTEC CONSULTORES, S.A.	Presenta
7. AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAU	Presenta
8. HL2 INGENIERIA Y CONSULTORIA	Presenta

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor.

Código Seguro De Verificación	PAVPw3AzTEVvLTedL+TaHw==	Fecha	19/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PAVPw3AzTEVvLTedL+TaHw=	Página	27/29





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de noviembre de 2021**

- **XP1554/2020/OP** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor **“Redacción de proyecto de mejora de enlaces de la GC-3 y su conexión con la GC-21”**. Importe neto de **446.964,00 € e IGIC de 31.287,48 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **9 meses**. **Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras**.

En la sesión de la Mesa del pasado **29 de septiembre de 2021** se acordó comunicar, a los efectos del artículo 70 de la LCSP, al Servicio Promotor que la mercantil GIPIC es la autora del estudio informativo de alternativas que consta en el expediente electrónico.


Visto el **informe técnico de fecha 02 de noviembre de 2021** emitido por el Servicio Técnico de Obras Públicas e Infraestructuras en el que se indica que la realización del estudio informativo previo a la redacción del proyecto de construcción objeto de la licitación, no supone ninguna ventaja al licitador GIPIC ni por lo tanto a la U.T.E. Grusamar – GIPIC, autor este último, del citado estudio informativo, se **DECLARAN ADMITIDAS A TODAS LAS LICITADORAS, no existiendo exclusiones**.

El Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

LICITADOR	CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR
	MEMORIA TÉCNICA
1. UTE Grusamar - Gipic	Presenta
2. UTE TPF/Rabadan GC-3	Presenta
3. AYESA Ingeniería y Arquitectura, S.A.U.	Presenta
4. UTE Técnica y Proyectos, S.A. y Proyma Consultores, S.L.P.	Presenta
5. UTE Intecsa - LC30 - Conurma	Presenta
6. UTE Sistema – Estudio 7	Presenta
7. Canarias Ingeniería Civil, S.L.	Presenta
8. Novotec Consultores, S.A.	Presenta
9. CIAL Canarias Ingenieros, S.L.U.	Presenta
10. HL2 Ingeniería y Consultoría	Presenta

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor.

Código Seguro De Verificación	PAVPw3AzTEVvLTedL+TaHw==	Fecha	19/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PAVPw3AzTEVvLTedL+TaHw=	Página	28/29





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de noviembre de 2021**

7.- ASUNTOS DE URGENCIA

- No hubo

8.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

- No hubo

La Presidencia da por finalizada la sesión, a las **11:42 horas** del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y **que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión ordinaria del día 17 de noviembre de dos mil veintiuno.**

**LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo.: Isabel O. Gutiérrez Santana**

Código Seguro De Verificación	PAVPw3AzTEVvLTedL+TaHw==	Fecha	19/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PAVPw3AzTEVvLTedL+TaHw=	Página	29/29

